

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2023 por la que se hace pública la financiación al 100 % del gasto elegible, en el marco del eje REACT-UE del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, del servicio para el desarrollo de actividades preventivas y acciones de coordinación empresarial en el marco de la actuación de mejora del saneamiento y de la depuración en el ayuntamiento de O Pino, fase I. O Pino (A Coruña)-OH.315.1145PC (expediente OH.715.1236).



UNIÓN EUROPEA

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional***Una manera de hacer Europa*

A los efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con la obligación de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por dichos fondos, anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica, por razón de su cofinanciación por la Unión Europea:

1. Poder adjudicador:

1.1. Nombre: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2. Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.

1.4. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

1.5. Código NUTS: ES111.



1.6. Correo electrónico: contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal

1.7. Fax: 981 95 74 03.

1.8. Teléfono: 981 95 74 01.

1.9. Dirección de internet: <http://augasdeg Galicia.xunta.gal/>

1.10. Perfil de contratante: <http://www.contratosdeg Galicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdeg Galicia.gal>, accesible, asimismo, en el Portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas, y la página web <https://augasdeg Galicia.xunta.gal/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

2.1. Tipo de poder adjudicador: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.

2.2. Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.

3. Códigos CPV: 71317200-5 (servicios de salud y seguridad).

4. Código/s NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución de los servicios: ES111 O Pino (A Coruña).

5. Descripción del objeto de la licitación: servicio para el desarrollo de actividades preventivas y acciones de coordinación empresarial en el marco de la actuación de mejora del saneamiento y de la depuración en el ayuntamiento de O Pino. Fase I. O Pino (A Coruña) OH.315.1145PC. Clave: OH.715.1236.

6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, contratación no sujeta a regulación armonizada y por el trámite ordinario.



7. Presupuesto base de licitación: importe neto: 40.458,23 euros. Importe total: 48.954,46 euros.

8. Valor estimado del contrato: 51.446,69 euros, incluye los presupuestos de licitación y de las eventuales prórrogas contractuales previstas sin IVA.

9. Plazo de ejecución del contrato: 18 meses. Previsión de prórrogas contractuales hasta un máximo de 5 meses.

10. Criterios de adjudicación:

10.1. Adjudicación del contrato: se acordó tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en aplicación de estos se seleccionó la mejor oferta por obtener la mayor puntuación total como resultado de la valoración global de las proposiciones admitidas.

10.2. Criterios de adjudicación: criterios de adjudicación: proposición económica (ponderación 41 %), análisis del documento técnico de la obra (ponderación 15 %), metodología propuesta sobre la coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra (ponderación 15 %), análisis de la posible coordinación de actividades empresariales y procedimiento previsto para llevarla a cabo (ponderación 12 %), medidas para el impulso demográfico (ponderación 10 %) y sistema de seguimiento de la programación de la obra (ponderación 7 %).

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 12 de diciembre de 2022.

12. Número de ofertas recibidas:

12.1. Ofertas totales: 8.

12.2. Ofertas de pequeñas o medianas empresas: 6.

12.3. Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: ninguna.

12.4. Ofertas por vía electrónica: sí.

13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 20 de diciembre de 2022.



14. Empresa contratista:

14.1. Nombre de la empresa o, en su caso, UTE: Acuática Ingeniería Civil, S.L.

14.2. NIF: B36962314.

14.3. Dirección: c/ Arenal 42 3, 2º dcha. 36201 Vigo.

14.4. Código NUTS: ES114.

14.5. Correo electrónico: info@aquaticaingenieria.com

14.6. Fax: 986 11 62 06.

14.7. Teléfono: 659 85 09 67.

14.8. Pequeña o mediana empresa: sí.

15. Valor de la oferta seleccionada: importe neto: 31.040,89 euros. Importe total: 37.559,48 euros.

16. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:

Esta actuación será financiada por la Unión Europea al 100 % del gasto elegible, en el marco del eje REACT-UE del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19.

La actuación se enmarca dentro del programa operativo en el eje prioritario 20: favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía; prioridad de inversión 13.i: favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía; objetivo específico 20.1.4: apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde; actuación 20.1.4.5: mejora de la eficiencia de los sistemas de saneamiento, depuración y abastecimiento de agua (según el documento Criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO). Operación: mejora del saneamiento y de la depuración en el ayuntamiento de O Pino. Fase 1. O Pino (A Coruña).



La Ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-UE) es una iniciativa que prosigue y amplía las medidas de respuesta a la crisis y de reparación de la crisis propuestas en la Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus (IIRC) y en la Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus plus (IIRC+).

El REACT-UE incluye fondos adicionales que se pondrán a disposición del Feder, entre otros fondos europeos, operando así como fondos estructurales, y procederán del Fondo de recuperación NextGenerationEU, instrumento financiero excepcional de recuperación temporal.

Los recursos REACT-UE prestarán asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.

Por ello, deberán observarse los criterios de elegibilidad, gestión, publicidad y control propios de los documentos de programación y de la normativa comunitaria de aplicación al Feder. Se respetarán, por lo tanto, las normas de subvencionabilidad del gasto del programa operativo del citado fondo europeo, así como las normas de información y publicidad establecidas en las guías de publicidad y en las demás normas comunitarias que sean de aplicación.

17. Servicio del que se puede obtener información sobre el contrato formalizado.

17.1. Nombre: contratación de Augas de Galicia.

17.2. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

17.3. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

17.4. Código postal: 15781.

17.5. Correo electrónico: contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal

17.6. Fax: 981 95 74 03.

17.7. Teléfonos: 981 95 74 01.

18. Datos y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: no procede.



19. Información acerca del Acuerdo sobre contratación pública: contrato cubierto por el Acuerdo sobre contratación pública.

20. Otras informaciones:

Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 5 de abril de 2022.

Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 12 de diciembre de 2022.

Publicidad del contrato formalizado con el contratista en el perfil de contratante: 22 de diciembre de 2022.

Publicidad del anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante: 23 de diciembre de 2022.

Santiago de Compostela, 30 de junio de 2023

A presidenta de Augas de Galicia
P.D. (Resolución 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)
Teresa María Gutiérrez López
Directora de Augas de Galicia

CVE-DOG: r6nt17v8-7sb2-29p6-vjq5-3gdbq8eajbl5

